

CONVENIO COLECTIVO 122/75 - ESCALA VIGENTE 2006 - 2007

DESCRIPCION DE LOS IMPORTES	SALARIO
MES	BASICO
CONVENIO COLECTIVO Nº 122/75	
A) PERSONAL TECNICO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
a: Obstétricas e instrumentadoras	1.369,00
b: Cabos/as de cirugía	1.369,00
c: Cabos/as de Piso o Pabellón	1.345,00
d: Enfermeros/as de Cirugía y personal de esterilización	1.309,00
e: Auxiliar Técnico de Rayos X	1.309,00
f: Kinesiólogos, Pedicuros y Masajistas	1.309,00
h: Enfermero/ra de Piso, o Consultorios Externos	1.273,00
i: Personal Especializado en Terapia Intensiva, Climax, Unidad Coronaria, Nursery, Foníatría y Riñon artificial	1.273,00
j: Personal destinado a la atención de enfermos mentales y nerviosos	1.273,00
g: Personal Técnico de: Hemoterapia, Fisioterapia, Anatomía Patológica y Laboratorio.	1.217,00
k: Ayudante de radiología, Fisioterapia, Hemoterapia, anatomía patológica y lab. de análisis clínico.	1.217,00
ll: Mucamas de Cirugía o que no tengan atingencia con la atención de enfermos	1.131,00
l: Asistente Geriátrica	1.107,00
m: Asistente de Comedores con atención al público	1.101,00
n: Camilleros y fotógrafos	1.101,00
ñ: Personal de Lavadero y ropería	1.083,00
o: Mucamas de Piso, Consultorios Externos y Geriátricos	1.077,00
B) PERSONAL DE MANTENIMIENTO	
a: Oficiales	1.238,00
b: Medio oficiales	1.166,00
c: Ascensoristas, Porteros y Serenos	1.119,00
d: Jardineros	1.077,00
e: Peones en general	1.101,00
C) PERSONAL DE COCINA	
a: Primer cocinero y/o repostero y/o fiambrero	1.238,00
b: Segundo cocinero y/o repostero y/o fiambrero	1.170,00
c: Cocinero/a de Establecimientos Geriátricos	1.170,00
d: Encargado/a de Office, cafeteros y Jefe de despacho de cocina	1.170,00
e: Ayudante de cocina y cacerolero	1.146,00
f: Peones de cocina en general	1.077,00
D)PERSONAL ADMINISTRATIVO	
a: Administrativo de Primera	1.205,00
b: Administrativo de Segunda	1.170,00
c: Administrativo de Tercera	1.135,00
d: Cadete	1.012,00
ESTABLECIMIENTOS GERIATRICOS (EXCLUSIVAMENTE)	
AUXILIAR DE ENFERMERIA	1.154,00